



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día 19 de agosto de 2010, en el Salón Benito Juárez del Palacio de Gobierno, ubicado en la calle de Enríquez s/n, Colonia Centro, C.P. 91000, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda del ejercicio 2010 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal los C.C. Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente; Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco, Suplente del Secretario de Gobierno en la H. Junta de Gobierno del Instituto C.P. Jorge López Díaz, Suplente del Secretario de Finanzas y Planeación; Lic. Rocío Cristchfield Hernández, Suplente del Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado y Vocal de la Junta de Gobierno; Lic. Pedro Cruz Cruz, Suplente del Presidente Municipal de Catemaco y Vocal de la Junta de Gobierno; C. Yolanda Nayeli del Valle Toca, Presidenta Municipal de Coatzintla y Vocal de la Junta de Gobierno; C. *Eva Roldan Armas*, Suplente de la Presidenta Municipal de Acayucan y Vocal de la Junta de Gobierno; C. Marco Aurelio Sánchez Hoz, Suplente del Presidente Municipal de Tamiahua y Vocal de la Junta de Gobierno; Ing. Frisman Arturo Romero Gaona, Presidente Municipal de Yecuatla y Vocal de la Junta de Gobierno; Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; L.A.E. Alejandro Sergio López Contreras, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, así como el Lic. Marco Antonio Lobato Arcos, Comisario Público Suplente de la Junta de Gobierno.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Para el desahogo de este punto del Orden del día el Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor Secretario Técnico de la Junta de Gobierno procedió a pasar lista de asistencia, verificando que existe el quórum legal para realizar la sesión. En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara que existe el quórum legal para realizar la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Secretario Técnico procedió a dar lectura al mencionado orden propuesto para esta sesión, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.



- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
- IV. Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
- V. Informe de Actividades que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal periodo abril-junio.
- VI. Solicitud de aprobación de las modificaciones al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2010, del periodo Abril-Junio.
- VII. Autorización para Suscribir convenio con la Universidad Veracruzana.
- VIII. Informe de las auditorias practicadas al Instituto por el Despacho Externo asignados por la Contraloría General para dictaminar Estados Financieros para los periodos febrero-diciembre 2008 y 2009; y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por el ejercicio 2009.
- IX. Solicitud de autorización del tabulador de remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- X. Aprobación de los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, de Abril, Mayo y Junio del 2010.
- XI. Solicitud para adicionar una fracción al artículo 7, que será la fracción VI, referente a la Unidad de Género; y adicionar una fracción la XV, con el corrimiento de la actual XV a XVI al artículo 28. referente a la Facultad del Director General de certificar las copias de los documentos que obren en sus archivos; y adicionar un artículo el 36 Bis, referente a las facultades de la Unidad de Genero del Instituto, al Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XII. Informe de seguimiento del estado que guarda la transferencia de los Recursos Humanos y Materiales del Invedem, con motivo de lo dispuesto por la Ley 224 del Instituto Veracruzano De Desarrollo Municipal, artículos transitorios sexto y tercero respectivamente, Gaceta No. Extraordinario 37 de fecha 1 de febrero del 2008.
- XIII. Solicitud de aprobación del Manual de Organización y funcionamiento del Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones de bienes muebles del Organismo Público Descentralizado Instituto Veracruzano De Desarrollo Municipal.
- XIV. Solicitud de aprobación del Manual de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- XV. Informe de acciones con la Universidad Iberoamericana.
- XVI. Solicitud de Aprobación para suscribir Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto Veracruzano de Educación Superior.
- XVII. Aprobación del Proyecto de Radio Internet Municipal.



El Doctor Enrique Alberto Mendoza Filidor, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se someta a la aprobación el orden del día.

En uso de la voz, el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Orden del día solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/01/01-EXT	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para esta sesión.
------------------------------	---

III.- Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN	AVANCE
Acuerdo INVEDEM/09/01	La Junta de Gobierno toma nota del inicio de los trabajos de análisis de los Planes de Desarrollo Municipal 2008-2010 y autoriza la publicación del diagnóstico en materia de Planeación Municipal	Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo Jefe del Departamento de Estudios e Información Municipal.	Se lleva un avance del 86.32% en el proceso de Realineación de los 212 planes Municipales y unificar al Plan Nacional y al Plan Veracruzano y posteriormente hacer el análisis, a la fecha con corte al 30 de junio se llevan 183 Planes Municipales Alineados.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se someta a la aprobación el seguimiento de los acuerdos de la Primer Sesión Ordinaria.

En uso de la voz, el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el



Seguimiento de estos acuerdos solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/02/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, el Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
------------------------------	--

IV.- Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE SU ATENCIÓN	AVANCE
Acuerdo INVEDEM/06/04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la Estructura Orgánica del Instituto	Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. LAE. María Angélica Díaz Meza. Jefe del Departamento Administrativo	Se recibió mediante oficio No. AEO/016/2010 la validación de la Estructura Orgánica del INVEDEM. Avance del 100%.
Acuerdo INVEDEM/011/04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, la Autorización para suscribir convenio de colaboración institucional con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.	Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo. Jefe del Departamento de Estudios e Información	Se autorizó la firma del Convenio con el IVAI, se cuenta con la autorización del Señor Gobernador y del Consejo General del IVAI para su suscripción. Avance del 50%.



		Municipal.	
Acuerdo INVEDEM/12/04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la Autorización para suscribir convenio de colaboración institucional con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.	Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo, Jefe del Departamento de Estudios e Información Municipal.	Se informa que derivado del Decreto 839 que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal, la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Municipio Libre, publicado el pasado 21 de Julio. Que comprende entre otros la entrega-recepción y toda vez que el objetivo de éste Convenio correspondía a este tema; por mutuo acuerdo entre el ORFIS y el INVEDEM se determinó ya no llevar a cabo la firma del Convenio, pero si habremos de capacitar de forma conjunta el próximo 2 y 9 de septiembre a las autoridades actuales y electas.
Acuerdo INVEDEM/013/04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, la incorporación de la actividad "Círculos Juveniles de Estudios Municipalistas" al Programa Operativo Anual 2010.	Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo, Jefe del Departamento de Estudios e	Se realizaron dos ciclos en el Colegio Preparatorio Art. 3° y Colegio de Xalapa en dónde participaron 92 jóvenes con temas de la Administración y Gobernanza Municipal. Avance del 100%.



		Información Municipal.	
Acuerdo INVEDEM/014/04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad para que el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal- INVEDEM pueda suscribir convenio de colaboración con la Universidad de Xalapa-UX; El Colegio de Veracruz-COLVER; y con el Instituto de Administración Pública de Veracruz-IAP.	Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Lic. Dora Lilia Velásquez Arévalo. Jefe del Departamento de Estudios e Información Municipal.	Se informa que con los dos primeros se cuenta con la autorización delegatoria del Señor Gobernador y se está a la espera de su publicación en la gaceta oficial para sus efectos legales, con el IAP solo esperamos las observaciones del Proyecto de Convenio que les fue remitido. Avance del 50%.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se someta a la aprobación el seguimiento de los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria.

En uso de la voz, el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Seguimiento de los acuerdos de la Cuarta sesión Ordinaria solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/03/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.
---------------------------	---

V.- Informe de Actividades que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal periodo Abril - Junio 2010.

En desahogo de este punto en uso de la voz, El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta ante la Junta el informe que contiene las actividades llevadas a cabo durante el periodo que se informa, destacando los avances en materia de capacitación, asesoría a los servidores públicos municipales, así como de las acciones en materia de difusión y distribución de herramientas editoriales y digitales que contribuyen a fortalecer la gestión



municipal, solicitándole al Presidente se someta a la aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades, solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/04/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, el Informe de Actividades Abril-Junio 2010, que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal en lo general y en lo particular.
------------------------------	--

VI.- Solicitud de aprobación de las modificaciones al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2010, del periodo Abril-Junio.

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta se someta a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de las modificaciones al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2010, del periodo Abril-Junio.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la aprobación de las modificaciones al Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2010, del periodo Abril-Junio.

Acuerdo INVEDEM/05/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular las modificaciones al Presupuesto Autorizado del INVEDEM para el ejercicio 2010, del periodo Abril-Junio; por el importe de \$ 218, 172.00.
------------------------------	---

VII.- Autorización para suscribir Convenio de colaboración con la Universidad Veracruzana

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se someta a consideración la solicitud de aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la Universidad Veracruzana a fin de ejecutar, evaluar, y dar seguimiento a los proyectos, programas, servicios de capacitación, consultoría y asesoría mediante acciones conjuntas de manera programada y coordinada.



En uso de la voz Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente suplente, somete a consideración de los miembros y solicita a la Junta de Gobierno sus comentarios y en su caso la aprobación de este punto.

Acuerdo INVEDEM/06/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, que el instituto Veracruzano De Desarrollo Municipal suscriba convenio de colaboración institucional con la Universidad Veracruzana.
------------------------------	---

VIII.-Informe de las auditorias practicadas al Instituto por el Despacho externo asignado por la Contraloría General para dictaminar Estados Financieros para los periodos Febrero-Diciembre 2008 y 2009; y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por el ejercicio 2009.

En desahogo de este punto en uso de la voz, El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta ante la Junta de Gobierno el informe de inicio de las auditorias externas llevadas a cabo durante el periodo que se informa, solicitándole al Presidente que los miembros de la Junta tomen nota y se asiente en el acta el aviso de inicio de la auditorias en comento.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la Junta, señala a miembros de la Junta de Gobierno que deberán de tomar nota del Informe de inicio de las auditorias, e instruye que se asiente lo conducente en el acta.

Acuerdo INVEDEM/07/01-EXT	La Junta de Gobierno toma nota del Informe de inicio de las auditorias practicadas al Instituto por el Despacho externo Betesda Corporativo Integral, S.A. DE C. V. asignado por la Contraloría General para dictaminar Estados Financieros para los periodos Febrero-Diciembre 2008 y 2009; y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por el ejercicio 2009, que presenta la Dirección General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
------------------------------	---

IX.- Solicitud de autorización del tabulador de remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta el Tabulador de remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto, con vigencia a partir del 1° de Junio de 2010, el cual está acorde a la plantilla y a la estructura organizacional



autorizada; destacando que los niveles de percepciones son inferiores a los establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2010 y que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para el pago de las remuneraciones y prestaciones a las que se hacen referencia.

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno, someta a consideración de los miembros de la Junta la aprobación de este punto.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la solicitud de autorización del tabulador de remuneraciones y prestaciones, solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/08/01-EXT	Se Autoriza por unanimidad, el tabulador de remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal con vigencia a partir del 1° de Junio de 2010.
------------------------------	---

X.- Aprobación de los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal de Abril, Mayo y Junio del 2010.

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta a la H. Junta de Gobierno los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, correspondientes al periodo Abril, Mayo y Junio del ejercicio 2010, solicitando a los miembros de la Junta su aprobación.

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al presidente de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto del orden del día.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la Junta, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de los Estados Financieros, solicitándoles sus comentarios y en su caso la aprobación del mismo.

Acuerdo INVEDEM/09/01-EXT	Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio 2010, en lo general y en lo particular.
------------------------------	--



- XI.- Solicitud para adicionar una fracción al artículo 7, que será la fracción VI, referente a la unidad de Género; y adicionar una fracción la XV, con el corrimiento de la actual XV a XVI al artículo 28, referente a la Facultad del Director General de certificar las copias de los documentos que obren en sus archivos; y adicionar un artículo el 36 Bis, referente a las facultades de la Unidad de Genero del Instituto, al reglamento interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En uso de la voz el Doctor Enrique Alberto Mendoza Filidor, expone que la reforma al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado, tiene como propósito fortalecer su operación, funcionamiento y regular su organización, conforme a las Leyes, Decretos y Acuerdos que regulan el marco legal de las Entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 73 de fecha 8 de marzo de este año 2010, establece que se deberá crear la Unidad de Género en cada una de las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que atendiendo lo indicado en el Acuerdo antes señalado, se sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de abril del 2010, la reestructuración del organigrama del Instituto y en consecuencia se tomó la decisión de adicionar una fracción VI al artículo 7 del Reglamento Interno, a fin de establecer la Unidad de Género en la estructura administrativa y operativa del organismo.

Que con la adición del artículo 36 bis se complementa la creación de la Unidad de Género, toda vez que se establecen las funciones de él o de la titular de dicha Unidad; permitiendo así al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal cumplir con el Acuerdo antes señalado e implementar políticas y programas de igualdad entre los hombres y mujeres que laboran en la entidad a la vez que se promueve la normativa y disposiciones administrativas que regulan la perspectiva de género.

En cuanto a la reforma del artículo 28, en el se adiciona la fracción XV y la actual fracción XV pasa a ser la fracción XVI; con esta adición se busca fortalecer la



competencia del Director General al autorizarle a certificar las copias de los documentos que obren en sus archivos.

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno, someta a consideración de los miembros de la Junta la aprobación de este punto.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la junta de Gobierno, somete a consideración de los miembros de la Junta la solicitud de adicionar la fracción VI del artículo 7 y adicionar la fracción XV, con el corrimiento de la actual XV a XVI del artículo 28.

Acuerdo INVEDEM/10/01-EXT	Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad, la reforma el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo mediante la adición de la fracción VI al artículo 7; se adiciona una fracción XV al artículo 28 y la actual XV de dicho artículo se convierte en la fracción XVI y se adiciona un artículo 36 bis al reglamento.
------------------------------	---

XII.- Informe de seguimiento del estado que guarda la transferencia de los Recursos Humanos y Materiales del Invedem, con motivo de lo dispuesto por la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, artículos transitorios sexto y tercero respectivamente, Gaceta No. Extraordinario 37 de fecha 1 de Febrero del 2008.

En desahogo de este punto en uso de la voz, El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta el Informe de seguimiento del estado que guarda la transferencia de los Recursos Humanos y Materiales del Invedem, con motivo de lo dispuesto por la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, artículos transitorios sexto y tercero respectivamente, Gaceta No. Extraordinario 37 de fecha 1 de Febrero del 2008, informándose que el pasado 10 de agosto se llevó cabo una reunión de trabajo con la Titular de la Unidad Administrativa y con el personal de las áreas de Recursos Humanos y Materiales en donde se acordó la formalización a la brevedad mediante acta de entrega recepción de los recursos Humanos y los recursos Materiales.

El contralor interviene y hace referencia a la formalidad de la entrega – recepción de los recursos humanos y materiales del INVEDEM y en atención a los artículos tercero y sexto de la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, quedando



asentado en la presente acta los comentarios para su seguimiento y efectos procedentes:

1. Que el acta sea titulada como: Acta Entrega Recepción de los recursos materiales, humanos en cumplimiento a los artículos tercero y sexto transitorios de la Ley que crea el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
2. Que se detallen los bienes muebles que van a ser transferidos.
3. Que se especifique el monto de presupuesto que la SEGOB debe transferir al INVEDEM por concepto de sueldos del personal que aun cobra en la Secretaría.
4. En cuanto a las personas que intervienen en el acta, es suficiente con que solo participen por parte de la SEGOB: La titular de la Unidad Administrativa y los jefes de departamento, no así los jefes de oficina y está faltando designar testigos asistencia.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se tome nota y asiente en el acta el estado que guarda la transferencia de los recursos humanos y materiales.

El Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno tomen nota del informe que presenta el Director del Instituto respecto del estado que guarda la transferencia de Recursos Humanos y Materiales del INVEDEM, con motivo de lo dispuesto por la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, artículos transitorios tercero y sexto respectivamente, Gaceta No. Extraordinario 37 de fecha 1 de Febrero del 2008.

Acuerdo INVEDEM/11/01-EXT	La Junta de Gobierno toma nota y se asientan las observaciones emitidas por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno del Informe que presenta el Director General del Instituto respecto del estado que guarda la transferencia de Recursos Humanos y Materiales del Invedem, con motivo de lo dispuesto por la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, artículos transitorios sexto y tercero respectivamente, Gaceta No. Extraordinario 37 de fecha 1 de Febrero del 2008, así como de los acuerdos tomados en reunión de trabajo con la Titular de la Unidad Administrativa y con el personal de las áreas de Recursos Humanos y Materiales en donde se acordó la formalización a la brevedad mediante acta de entrega-recepción de los Recursos Humanos y los Recursos Materiales, celebrada el pasado 10 de agosto del 2010.
------------------------------	---



XIII.-Solicitud de Aprobación del Manual de Organización y funcionamiento del Subcomité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenaciones de bienes muebles del Organismo Público Descentralizado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta ante la H. Junta de Gobierno el Manual de Organización y funcionamiento del Subcomité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenaciones de bienes muebles del Organismo Público Descentralizado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I de la Ley número 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto aprueben el Manual en comento, el cual fue aprobado previamente mediante el **acuerdo S.E.09.10**, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenaciones de bienes muebles del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, celebrada el pasado 10 de agosto del 2010.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto del orden del día.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente Suplente, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la Aprobación del Manual de Organización y funcionamiento del Subcomité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenaciones de bienes muebles del Organismo Público Descentralizado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

Acuerdo INVEDEM/12/01- EXT	Se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad, el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenación de bienes muebles del Organismo Publico Descentralizado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
----------------------------------	--



XIV.-Solicitud de Aprobación del Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

En uso de la voz El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta a la Junta de Gobierno el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, el cual tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, además de regular el Funcionamiento, organización y operación conforme las Leyes, Decretos y Acuerdos a los que las Entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se elaboró el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, el cual establece claramente las ámbitos de competencia de la estructura que conforma al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Cabe señalar que este manual además de lo antes señalado atiende lo dispuesto en el Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta número extraordinario 73 de fecha 8 de marzo del 2010, lo cual ya se sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintisiete de Abril del dos mil diez, por lo que se encuentra conforme al organigrama validado del Instituto.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno la aprobación de este punto del orden del día.

En uso de la voz el Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 224 del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

Acuerdo INVEDEM/013/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
-------------------------------	--



XV.- Informe de acciones con la Universidad Iberoamericana.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno que en el mes de Junio, la Dirección de Servicios para la Formación Integral de la Universidad Iberoamericana A.C. de la ciudad de México, presentó su programa de servicio social universitario al INVEDEM; con el fin de solicitar su inscripción al citado programa en donde dependencias del gobierno alojan a estudiantes en condiciones de realizar su servicio social.

En este sentido el INVEDEM aceptó a la alumna Alejandra Aiza del Río que concluyó con 480 hrs. de servicio social y con la culminación de su Proyecto Fortalecimiento Institucional en Veracruz, auxiliando en la redacción del Manual Básico de Capacitación a Servidores Públicos Municipales, además solicita los miembros de la Junta respaldar al Instituto para continuar con esta experiencia con jóvenes del servicio social, su vinculación y contacto en el campo interactuando con los municipios.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor solicita al Presidente de la Junta de Gobierno se tome nota del informe que se presenta.

Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno se tome nota y asiente en el acta el informe en comento.

Acuerdo INVEDEM/014 /01-EXT	Se toma nota del informe respecto del Servicio Social prestado por la alumna Alejandra Aiza del Río que concluyó con 480 hrs. de servicio social y con la culminación de su Proyecto Fortalecimiento Institucional en Veracruz, por parte de la Universidad Iberoamericana A.C.
--------------------------------	---

XVI. Solicitud de Aprobación para suscribir Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto Veracruzano de Educación Superior.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta la solicitud de aprobación para suscribir Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto Veracruzano de Educación Superior A.P.P.P. con el objeto de establecer las bases generales de cooperación para que en el ámbito de sus competencias se vinculen para la ejecución, evaluación, control y seguimiento de proyectos, programas y acciones a favor de la Formación Académica y la Profesionalización de los Servidores Públicos Municipales, la investigación y capacitación para lograr al máximo aprovechamiento del capital humano, la



modernización de las administraciones municipales y el mejoramiento de la gestión gubernamental de los municipios del Estado, que serán acordadas mediante convenios específicos, por ello se solicita al Presidente de la Junta poner a consideración de los miembros la aprobación del este punto del orden del día.

En uso de la voz Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente suplente, somete a consideración de los miembros y solicita a la Junta de Gobierno sus comentarios y en su caso la aprobación de este punto.

Acuerdo INVEDEM/015/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal suscribir el Convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano de Educación Superior.
-------------------------------	---

XVII. Solicitud de Aprobación del Proyecto de Radio Internet Municipal.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, presenta la solicitud de aprobación para llevar a cabo el proyecto de radio Internet Municipal, en virtud de la gran importancia que poseen las nuevas tecnologías, es imprescindible que el INVEDEM se involucre en esta dinámica aprovechando los vínculos estratégicos, por esta razón hemos sostenido reuniones de trabajo entre el INVEDEM – UX a fin de contar con el apoyo técnico para impulsar www.invedemradio.com.mx, con el objetivo de aplicarlo como una herramienta de comunicación y proyección educativa.

Para tal efecto se celebro una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del H. Congreso del Estado, Dip. Martín Becerra González. Para efecto del respaldo institucional para la difusión de los avances legislativos a favor de los municipios. Este ejercicio permitirá vincularnos con estudiantes y prestadores de servicio social en la licenciatura de comunicación, con quienes se ejercerá la práctica y grabación de la barra de programación.

Con este hecho, los costos de producción, conducción y promoción correrán a cargo de la Universidad de Xalapa, ya que cuenta con su propio estudio y el recurso humano suficiente para lograr tal fin. Por lo que no representa mayor egreso para nuestra institución. Por ello se pone a consideración el proyecto, a fin de que nos brinden su voto para crear, desarrollar e impulsar radio internet del INVEDEM.

El Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno, tenga a bien someter a la Junta de Gobierno, la autorización del presente punto a fin de que sea aprobado el proyecto de Radio Internet Municipal.



En uso de la voz Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez Presidente suplente, somete a consideración de los miembros y solicita a la Junta de Gobierno sus comentarios y en su caso la aprobación de este punto.

Acuerdo INVEDEM/016/01-EXT	Se aprueba por unanimidad, al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal llevar a cabo el proyecto de Radio Internet Municipal.
-------------------------------	--

Se cierra la presente acta firmando al calce y cada uno de las hojas que integran la presente los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Primera sesión Extraordinaria del Ejercicio 2010 de fecha 19 de Agosto de dos mil diez.

Lic. Reynaldo G. Escobar Pérez
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado

**Presidente Suplente de la Junta de Gobierno
Del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal**

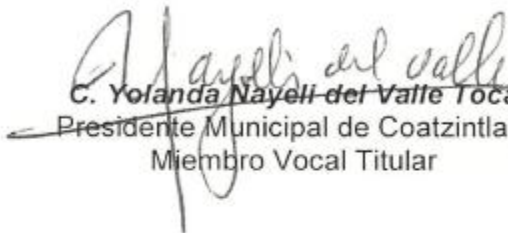
Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor
Secretario Técnico

Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco
Suplente del Secretario de Gobierno en la
H. Junta del Instituto


C.P. Jorge López Díaz
Suplente del Secretario de Finanzas y
Planeación de la Junta de Gobierno


Lic. Pedro Cruz Cruz
Suplente del Presidente Municipal de
Catemaco y Miembro Vocal Titular





C. Yolanda Nayeli del Valle Toca
Presidente Municipal de Coatzintla y
Miembro Vocal Titular


C. Marco Aurelio Sánchez Hoz.
Suplente del Presidente Municipal de
Tamiagua y Miembro Vocal Titular


C. Eva Roldan Armas
Suplente de la Presidente Municipal de
Acayucan y Miembro Vocal Titular


LAE. Alejandro Sergio López Contreras.
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Gobierno


Lic. Marco Antonio Lobato Arcos
Comisario Público Suplente de la Junta de
Gobierno


Ing. Frisman Arturo Romero Gaona,
Presidente Municipal de Yecuatla y Vocal
de la Junta de Gobierno


Lic. Rocio Cristenfield Hernández
Suplente del Presidente de la Comisión de
Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del
Congreso del Estado



